

RESOLUCIÓN DECANAL N° 080-2016-DFIEE.- Bellavista, 25 de abril de 2016 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vistos, el **Proveído N° 1064-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de abril de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS** en el que indica que se encuentra conforme.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 037-2016-DFIEE** de fecha 03 de febrero de 2016, se resuelve: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA**", presentada por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS**; conformado por los siguientes Docentes: Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto (Presidente); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Secretario); Mg. Ing. Jorge Alberto Montaña Pisfil (Vocal); y, Ing. Edgar Claudio Salcedo (Suplente).

Que, con **Oficio N° 0358-2016-SA/FIEE**, del Señor Decano de la FIEE, se remite al Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto, presidente del jurado evaluador del Proyecto de Tesis, de los Señores Tesistas de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS**, quienes han levantado las observaciones indicadas por los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis Titulado: "**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTEÑA**",

Que, con **Proveído N° 1064-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de abril de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS** en el que indica que se encuentra conforme.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**APLICACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS EN EL ARRANQUE DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA**", el mismo que será realizado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS**, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Ing. Edgar del Águila Vela**.
3. **ESTABLECER**, que los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **GIL AVALOS, JOSÉ ERICK, GÓMEZ SILVA, PEDRO ELÍAS JUNIOR y, NÚÑEZ ZAMBRANO, JOSÉ LUIS**, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III - Capítulo II - Procedimiento para la Titulación de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 103° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/
RD0802016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Verber Grados Gamarra
DECANO